



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 015

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 22 DE ABRIL DE 2013



[Firma manuscrita]
EILENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 015 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 22 DE ABRIL DE 2013.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA





PRENSA : SR. CRISTIAN MUSSA
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JAVIER SILVA SAEZ

DIARIO LA VOZ DE LA PROVINCIA : SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA
 SR. FERNANDO SILVA O.

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 15:45 horas.

3ºCORRESPONDENCIA

SR.ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANIS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA EXTERNA RECIBIDA:

- GESTION URBANA Y CAPACITACION SUR QUE INVITA A TALLER DE CAPACITACION SOBRE PLANES DE DESARROLLO URBANO A REALIZARSE EL 06,07 Y 08 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.
- CARTA DE LA EMPRESAAGUSTIN FISHER, CONSTRUCTORA PROESA, QUE SOLICITA DESIGNACION DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DE "VILLA LOS LIBERTADORES, BARRIO ESTACION.
- CARTA DE LA SEÑORA MARÍA BRIONES DONDE SOLICITA AYUDA ECONOMICA.

CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDA:

- CONTROL INTERNO INFORME DE FISCALIZACION FONDO FIJO.
- DAEM: INFORMA GASTOS FAGEM 2012.



 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
NOMBRAMIENTO DE CALLES Y PASAJES DE LA VILLA LOS LIBERTADORES

SR. ALCALDE: De acuerdo al primer punto de su tabla presenta solicitud de la constructora PROGRESA S.A. por la designación de calles y pasaje de la VILLA LOS LIBERTADORES.

Materia que queda pendiente en análisis para la Comisión de Concejales en materia de nombramiento de calles y pasajes.

TITULO II
“MOVILIZACIÓN PARA ESCOLARES DEL SECTOR RISCO DEL LEÓN”

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo con la finalidad de aprobar autorización de contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SR. ARAVENA: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SR. LEIVA: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SRA. BURGOA: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE EJEVA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SR. CERONI: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

SR. ALCALDE: Aprueba Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

1.-Se acuerda aprobar Contratación Directa del Servicio de “Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN”, a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

TITULO III

TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD CLÍNICA DENTAL MÓVIL Y MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO POR APORTE MUNICIPAL

SR.ALCALDE: En otro punto de su tabla solicita el pronunciamiento del Concejo con la finalidad de aprobar trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa “Vehículos Especiales San José” por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

SECRETARIA
 MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUENES
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa “Vehículos Especiales San José” por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa “Vehículos Especiales San José” por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa “Vehículos Especiales San José” por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa “Vehículos Especiales San José” por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.





SR. CERONI: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa "Vehículos Especiales San José" por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa "Vehículos Especiales San José" por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

2.-Se acuerda aprobar trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa "Vehículos Especiales San José" por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil (clínica dental) que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

DIRECTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (PILAR MOYA MORAGA): Dentro del tema en análisis hace ver que el acuerdo del Concejo de la sesión N° 14, fue modificado en el sentido de que el aporte municipal para la adquisición de la unidad móvil fue de \$5.000.000.-, en consideración a que se va a subvencionar uniformes para los funcionarios de salud.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental)

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

SR. LEIVA: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

SRA. BURGOA: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

SR. VIGNOLO: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

SR. CERONI: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

SR. ALCALDE: Aprueba modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

3.-Se acuerda aprobar modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

TITULO IV RENDICION FAGEM

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla solicita aprobar Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS	11.550.736
	PERFECCIONAMIENTO	
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES	2.769.100

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





	EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SR. ARAVENA: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SR. LEIVA: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SRA. BURGOA: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SR. VIGNOLO: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PE





INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249)	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SR. CERONI: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249)	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SR. ALCALDE: Aprueba Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

4.-Se acuerda aprobar Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS PERFECCIONAMIENTO	11.550.736
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

TITULO V
MODIFICACION SUBVENCION IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE-CAUQUENES.

SR.ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SR. ARAVENA: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SR. LEIVA: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SRA. BURGOA: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SR. VIGNOLO: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SR. CERONI: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Aprueba la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

5.- Se acuerda aprobar la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

TITULO VI
TRATO DIRECTO CONSTRUCCION RADIER ESCUELA DEL SECTOR RURAL DE CABRERIA.

SR.ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES
 MINISTRO DE FE





está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SR. CERONI: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

6.-Se acuerda aprobar trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

6.-VARIOS

SR.ALCALDE: cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VII DEUDA HISTORICA CON LOS PROFESORES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la Comisión Interamericana ha acogido la demanda del profesorado por la llamada deuda histórica, tema en el que el manifiesta su apoyo al cuerpo de profesores.


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Comenta que el monto que se ha considerado para el profesorado de la provincia de Cauquenes asciende a \$U.S. 40.000.000.-

TITULO VIII
CONVENIO CAUQUENES PELLUHUE.

SR. VIGNOLO: Señala que en consideración al problema que tiene la maquinaria pesada de la Municipalidad, conversó con el Alcalde de Pelluhue quien le propuso que se podría hacer un convenio en que ambos municipios fuesen beneficiados, lo que da a conocer para una mejor gestión en el área de movilización.

SR. ALCALDE: Hace ver que entiende que existe un convenio entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue.

TITULO IX
RELLENO SANITARIO.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que en conversación con los Concejales de Pelluhue se analizó el tema relacionado con el relleno sanitario a nivel provincial, por lo que solicita antecedentes sobre el tema.

SR. ALCALDE: Junto con considerar que el tema que plantea el Concejal Vignolo es muy interesante por la relevancia que tiene para la Comuna, le da a conocer que es un tema que está en proceso de gestiones por parte de la SUBDERE, y que está en tramitación de venta el terreno donde se instalaría el relleno sanitario para Cauquenes, lo que a su juicio involucra una serie de beneficios desde el punto de vista económico, ya que se proyecta gratuidad en el depósito de los residuos. Propone que el Concejo forme una comisión para ir estudiando paso a paso esta gestión, haciendo presente el ofrecimiento de la empresa de Estados Unidos.

7° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las horas 16:32

5.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.-Se acuerda aprobar. autorización de contratación Directa del Servicio de "Movilización para escolares del sector RISCO DEL LEÓN", a nombre del Sr. José Soto Saavedra, por el vasto conocimiento y experiencia en la ruta a desarrollar y por contar con el vehículo que cumple con la normativa vigente, a lo que se suma, a que en 2 oportunidades dicho Servicio fue Licitado públicamente y declarado DESIERTO (6 DE MARZO Y 1 DE ABRIL, LICITACIONES DESIERTAS), necesidad que constituye una urgencia para el traslado de 42 alumnos del mencionado sector, evitando con ello, el ausentismo estudiantil.

EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.-Se acuerda aprobar trato directo para la adquisición de la Unidad Clínica Dental Móvil, con la empresa "Vehículos Especiales San José" por un total de \$49.868.438.- impuesto incluido, considerando como urgente la necesidad de atención odontológica de la población beneficiaria existente, siendo necesario contar con una Unidad Móvil (clínica dental) que permita satisfacer la demanda de atención de los pacientes rurales, a lo que se suma que el vehículo a comprar es un Peugeot Boxer solamente distribuido por la Empresa San José y que cuenta con disponibilidad inmediata de entrega, además de que este requerimiento no está disponible en las vías de adquisición del Mercado Público o Convenio Marco por ninguna de las empresas distribuidoras con este tipo de equipamiento y anular el acuerdo de la sesión Municipal N° 12 de fecha 19 de Marzo del 2013 que indica adquisición de dicha clínica móvil por la vía del sistema leasing.

3.-Se acuerda aprobar modificar el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 14 referente a que el aporte del presupuesto municipal es de \$5.000.000., para la adquisición de la Unidad Móvil (clínica dental).

4.-Se acuerda aprobar Rendición Iniciativa FAGEM 2012.-

INICIATIVA 1	PAGO DEUDAS	11.550.736
INICIATIVA 2	PERFECCIONAMIENTO	
INICIATIVA 2	ADQUISICION 1 MINIBUS -2 VAN	66.576.552
INICIATIVA 3.1	5 LAVADORAS INTERNADOS RURALES	1.513.162
INICIATIVA 3.2	PAÑOL HERRAMIENTAS DAEM	8.999.959
INICIATIVA 3.3	EQUIPO AMPLIFICACION DAEM	5.935.874
INICIATIVA 3.4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.030.853
INICIATIVA 4.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA DAEM	17.797.353
INICIATIVA 4.2	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	2.977.228
INICIATIVA 5.1	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	33.561.276
INICIATIVA 5.2	ALARMAS SALAS ENLACES (249	9.608.379
INICIATIVA 6.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS	2.769.100
INICIATIVA 6.2	ADQUISICION BATERIAS DIAGNOSTICO TEST WISC	761.600
TOTAL FAGEM 2012 INGRESADO		174.708.379
TOTAL FAGEM 2012 (GASTADO)		173.082.042
DIFERENCIA (REINTEGRO)		1.625.337

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

6.-Se acuerda aprobar trato directo de la construcción del radier para la Escuela de Cabrería por un monto de \$15.000.000.- lo que tiene carácter de una urgencia en educación debido a que se está en clases y los alumnos no tienen de acuerdo a la normativa escolar donde efectuar sus clases de Educación Física.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

